

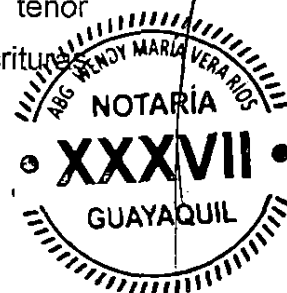
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

2016	09	01	37	P09218
------	----	----	----	--------



1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REACTIVACIÓN DE LA
3 COMPAÑIA PLAN VERDE
4 GRUPO FORESTAL S.A.
5 GRUVERPLANS "EN
6 LIQUIDACIÓN" Y RESCILIACIÓN
7 DE ESCRITURA PUBLICA-----
8 CUANTÍA: INDETERMINADA-----

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, el día de hoy, QUINCE DE SEPTIEMBRE
11 DE DOS MIL DIECISEIS, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA
12 VERA RIOS NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL
13 CANTON GUAYAQUIL, comparece la señora MAGGIC
14 PATRICIA ARROYO PINCAY, en su calidad de presidente de la
15 compañía ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA S.A. ADMIVASA "EN
16 LIQUIDACIÓN", y esta, a su vez, en calidad de Presidente
17 Ejecutivo de la compañía PLAN VERDE GRUPO FORESTAL
18 S.A. GRUVERPLANS "EN LIQUIDACIÓN", y por lo tanto
19 representante legal de la misma, tal como lo demuestra con la
20 copia certificada de su nombramiento que se adjunta a la presente
21 escritura como documento habilitante. La compareciente declara
22 ser de estado civil casada, de profesión ingeniera comercial,
23 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
24 Daule, de paso por esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia
25 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien
26 instruida en el objeto y resultados de esta escritura de
27 REACTIVACIÓN Y RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA,
28 a la que procede como queda expresado y con amplia y entera
29 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
30 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escritura



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**



1 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
2 siguiente reactivación de la Compañía **PLAN VERDE GRUPO**
3 **FORESTAL S.A. GRUVERPLANSA "EN LIQUIDACIÓN"** y
4 resciliación de escritura pública, la misma que se contiene y
5 expresa de conformidad con las cláusulas que siguen: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
7 escritura pública la señora **MAGGIC PATRICIA ARROYO**
8 **PINCAY**, en su calidad de Presidenta de la compañía
9 **ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA S.A. ADMIVASA "EN**
10 **LIQUIDACIÓN"**, y esta, a su vez, en calidad de Presidente
11 Ejecutivo de la compañía **PLAN VERDE GRUPO FORESTAL**
12 **S.A. GRUVERPLANSA "EN LIQUIDACIÓN"**, tal como se
13 demuestra con la nota de su nombramiento debidamente inscrito,
14 cuya copia certificada se adjunta a la presente en calidad de
15 documento habilitante, quien además se encuentra autorizada por
16 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
17 predicha Compañía, celebrada el trece de septiembre del dos mil
18 dieciseis. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-)** La Compañía
19 **PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANSA "EN**
20 **LIQUIDACIÓN"**, fue constituida mediante escritura pública del
21 veinticinco de noviembre del dos mil once, que autorizó el Notario
22 Séptimo del Cantón Guayaquil, la misma que consta inscrita en el
23 Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha catorce de
24 diciembre del dos mil once. **B.-)** Mediante Resolución SCV-INC-
25 DNASD-SD-14-0030705, emitida el 29 de diciembre del 2014 por
26 la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de
27 Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30
28 de diciembre del 2014, la sociedad fue declarada en estado de
29 disolución por estar incurso en la causal prevista en el numeral
30 seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0919721183

Nombres del ciudadano: ARROYO PINCAY MAGGIC PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO GILCES EDISON XAVIER

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ARROYO MOSQUERA GLOVER SUBDARI

Nombres de la madre: PINCAY BUSTAMANTE GLORIA LILI

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Maggie Arroyo?

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.15 14:33:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2932807



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 091972118-3

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ARROYO PINCAY MAGGIC PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-08-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 EDISON XAVIER ZAMBRANO GILCES



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARROYO MOSQUERA GLOVER JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINCAY BUSTAMANTE GLORIA LILIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: DURAN 2013-11-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-11




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013-0250 0919721183
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARROYO PINCAY MAGGIC PATRICIA

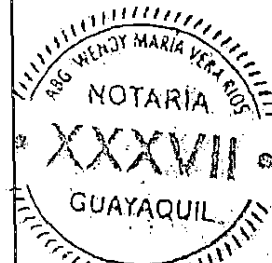
GUAYAS
 PROVINCIA
 DURAN
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ELOY ALFARO
 DURAN
 PARROQUIA

1
 11
 ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Guayaquil, 02 de Diciembre del 2013



Sra. Ing.
MAGGIC PATRICIA ARROYO PINCAY
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "ADMINISTRACION Y ASESORIA S.A. ADMIVASA", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla **PRESIDENTE** de la compañía, para un periodo de **CINCO AÑOS**, contemplado en el Estatuto Social de la compañía, que consta en la Escritura de Constitución, celebrada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, el 9 de diciembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil, el 13 de diciembre del 2011.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo con el Art. 16 del Estatuto Social de la compañía, con las atribuciones y limitaciones señaladas en los Arts. 18 y 17 del Estatuto.

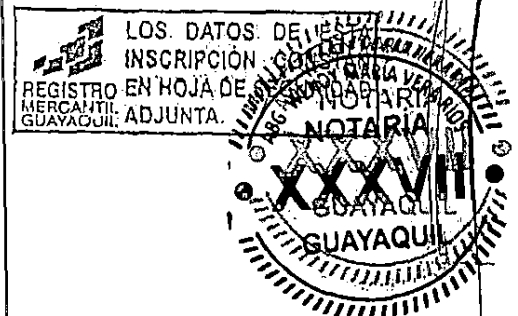
Atentamente,

Tatiana Santacruz Dillon
Tatiana Santacruz Dillon
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: YO, MAGGIC PATRICIA ARROYO PINCAY, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con C.C. 0919721183, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ADMINISTRACION Y ASESORIA S.A. ADMIVASA**

Guayaquil, 02 de Diciembre del 2013

Maggie Arroyo
ING. MAGGIC PATRICIA ARROYO PINCAY
Presidente





Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Camal.
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por
el Decreto Supremo No. 2385 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el R. O. No. 534 del 12 de Abril del mismo
año Day 16. Que la fotocopia que me ha exhibido es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que al
efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.
Guayaquil, 06 de Enero del 2014



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL

07 ENE 2014

RECIBIDO

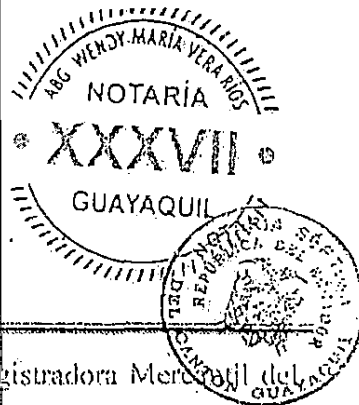
Hora
Firma

Duda Alvarado



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54968
FECHA DE REPERTORIO: 03/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:46



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (R) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de Presidente, de la Compañía ADMINISTRACION Y ASesorIA S.A. ADMIVASA, a favor de MAGGIC PATRICIA APROYO PINCAY, de fojas 10.486 a 10.488, Registro de Nominamientos número 3.395.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante o sus representantes, quienes proveen toda la información, al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Registral de Datos Públicos.

Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigesima Septima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOYFE Que la fotocopia precedente compuesta del (24) fojas, es igual al documento original.

GUAYAQUIL

01 SEP 2016



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregada por
el Decreto Supremo No. 2333 del 31 de Marzo de 1978
publicado en el R. O. No. 264 del 12 de Abril del mismo
año doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva
la he incorporado en el libro de Diligencias que al
efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.
Guayaquil, enero 3 del 2014 : -



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

07 ENE 2014

RECIBIDO

Here
Firma

[Signature]

Guayaquil, 16 DIC. 2011

Señor

ADMINISTRACION Y ASESORIA S.A. ADMIVASA

Presente.

De mi consideración:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANS, en sesión celebrada del día de hoy, resolvió elegirlo PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, para un periodo de CINCO AÑOS, contemplado en el Estatuto social de la compañía, que consta en la Escritura de Constitución, celebrada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, abogado Eduardo Falqués Ayala, el 25 de noviembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil, el 14 DIC. 2011

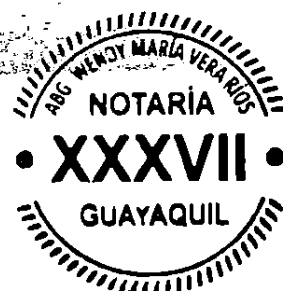
En el ejercicio de sus funciones, ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; de acuerdo con el Art. 16 del Estatuto social de la compañía, con las atribuciones y limitaciones señaladas en los Arts. 18 y 17 del Estatuto.

Atentamente,


Ab. Romani Teresa Castro Zalamea
SECRETARIA - AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto en cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANS, Guayaquil, 16 DIC. 2011


Por ADMINISTRACION Y ASESORIA S.A. ADMIVASA,
Juan Estanislao Lutyk,
PRESIDENTE
Argentino / C.I. 095191104-9



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 76.806
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:04

Nº 118661

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUYERPLANS, a favor de ADMINISTRACION Y ASESORIA S.A. ADMIVASA, de fojas 207.424 a 207.425, Registro Mercantil número 22.445.

ORDEN DE

1. NOMBRE DE LA COMPAÑIA

2. NOMBRE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

3. NOMBRE DEL ASESOR

4. NOMBRE DEL ASESOR

5. NOMBRE DEL ASESOR

6. NOMBRE DEL ASESOR

7. NOMBRE DEL ASESOR

8. NOMBRE DEL ASESOR

9. NOMBRE DEL ASESOR

10. NOMBRE DEL ASESOR

11. NOMBRE DEL ASESOR

12. NOMBRE DEL ASESOR

13. NOMBRE DEL ASESOR

14. NOMBRE DEL ASESOR

15. NOMBRE DEL ASESOR

16. NOMBRE DEL ASESOR

17. NOMBRE DEL ASESOR

18. NOMBRE DEL ASESOR

19. NOMBRE DEL ASESOR

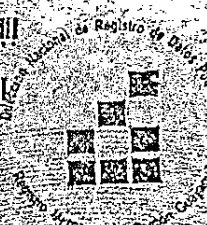
20. NOMBRE DEL ASESOR

21. NOMBRE DEL ASESOR

22. NOMBRE DEL ASESOR

23. NOMBRE DEL ASESOR

24. NOMBRE DEL ASESOR



XAVIER RODAS GARGES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992742399001
RAZON SOCIAL: PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANSA
NOMBRE COMERCIAL: GRUVERPLANSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ADMINISTRACION Y ASESORIA S.A. ADMIVASA
CONTADOR: GALINDO BAQUERIZO DILMA ITALIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/12/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 14/12/2011
FEC. INSCRIPCION: 10/01/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHILE Número: 329 Intersección: AGUIRRE - LUQUE Edificio: BOND'S Piso: 4 Referencia ubicación: JUNTO A PAYLESS SHOES Celular: 0999115260

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0



Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 16 JUL 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario:

Agencia: CENTRO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

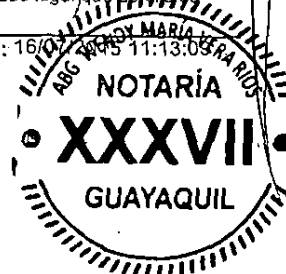
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 16/07/2015 11:13:05





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



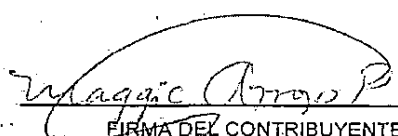
NUMERO RUC: 0992742399001
RAZON SOCIAL: PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	14/12/2011.
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHILE Número: 329 Intersección: AGUIRRE - LUQUE
Referencia: JUNTO A PAYLESS SHOES Edificio: BOND'S Piso: 4 Celular: 0999115260


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 16 JUL 2015

Firma del Solidario Responsable
Usuario: [Signature] Agencia: CENTRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 16/07/2015 11:13:09

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANS "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día 13 de septiembre del dos mil dieciseis, en el piso 20 del Edificio Induauto ubicado en las calles Quito 806 y 9 de Octubre, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANS "EN LIQUIDACIÓN", con la asistencia de los siguientes accionistas: a) la compañía GLIGALME S.A., debidamente representada por su Gerente General, el señor Abel Bravo Macías, como propietaria de novecientas acciones (900); y b) la señora Tatiana Santacruz Dillón, como propietaria de cien (100) acciones.

Todas las acciones antes indicadas son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Instalación de la Junta.-

Preside la Junta la compañía ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA S.A. ADMIVASA "EN LIQUIDACIÓN", esta a su vez representada por su Presidenta, la señora Maggie Arroyo Pincay, y actúa como Secretaria Ad Hoc, la señora Tatiana Santacruz Dillón.

La suscrita Secretaria de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la Junta, con lo cual se constata que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Orden del Día.-

- 1) Conocer y resolver sobre las pérdidas acumuladas de la compañía;
- 2) Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía;
- 3) Conocer y resolver sobre la resciliación de la escritura pública de Reactivación y Aumento de Capital de la compañía celebrada el 26 de enero del 2015, ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Eduardo Falquez Ayala.



- 4) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

La Presidenta de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Deliberaciones y Resoluciones.-

Primer Punto.-

La Junta pasa a conocer y resolver respecto a la reactivación de la compañía. Toma la palabra la señora Maggic Arroyo, quien manifiesta que mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0030705, emitida el 29 de diciembre del 2014 por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de diciembre del 2014, se declaró disuelta a la sociedad por no haber presentado los descargos que acreditaran que la misma había superado la causal de disolución por pérdidas equivalentes a más del 50% del capital y reservas.

No obstante lo anterior, señala que, como es de conocimiento de los accionistas, la compañía posee en la cuenta denominada "UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES", la cantidad de USD \$314.791,58, misma que podría ser utilizada para enjugar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por USD \$27.198,97, y de esta manera superar la causal que motivo la disolución de la sociedad.

En tal virtud, continúa la señora Arroyo, la contadora de la compañía ha preparado el balance general adjunto con corte al 12 de septiembre del 2016, en el cual se refleja el movimiento contable antes señalado, el mismo que es puesto a disposición de la junta general para su aprobación.

La señora Tatiana Santacruz Dillón, mociona que se apruebe el cruce contable expuesto por la señora Arroyo y que se apruebe el adjunto balance general.

Resolución.-

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad, aprobar el cruce contable de las pérdidas acumuladas por USD \$27.198,97 con igual cantidad de dinero proveniente de la cuenta denominada "UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS

ANTERIORES", y en consecuencia aprobar el adjunto balance general con lo cual quedan enjugadas las pérdidas de la compañía.

Segundo punto.-

Acto seguido toma la palabra la señora Arroyo y manifiesta que, en vista de que han quedado enjugadas las pérdidas de la compañía en los términos y forma señalados en el orden del día precedente, se ha superado la causal de disolución en la que se encontraba incurso la sociedad y por lo tanto es procedente iniciar los trámites para la reactivación de la compañía.

La señora Tatiana Santacruz Dillón, mociona que se reactive la sociedad.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad de votos, reactivar la sociedad en vista de que se ha superado la causal por la cual la misma fue declarada en disolución.

Asimismo, la junta resuelve autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía para que suscriba y realice todos los trámites que fueren necesarios para la reactivación de la misma.

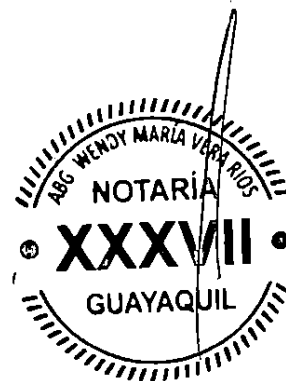
Tercer punto.-

Acto seguido, la señora Arroyo manifiesta que en el año 2015, como mecanismo para superar la causal de disolución de la compañía, se inició un trámite de reactivación y aumento de capital que nunca concluyó. Producto de dicho trámite se celebró una escritura de Reactivación y Aumento de Capital Suscrito y Capital Autorizado, celebrada el 26 de enero del 2015 ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Eduardo Falquez Ayala.

Sin embargo, en vista del tiempo transcurrido, el valor de las pérdidas acumuladas se incrementó, lo que dejó obsoleto el instrumento antes referido. Además, esta junta ha resuelto ya el mecanismo a través del cual ha quedado superada la causal de disolución.

En tal virtud, es procedente que se rescilie las escritura pública antes mencionada.

La señora Tatiana Santacruz Dillón, mociona que se rescilie la escritura pública antes señalada.



Resolución.-

Luego de deliberar al respecto, la junta general resuelve, por unanimidad, resciliar la escritura pública de Reactivación y Aumento de Capital Suscrito y Capital Autorizado, celebrada el 26 de enero del 2015, respectivamente, ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Eduardo Falquez Ayala. Asimismo, se resuelve dejar sin efecto todos los acuerdos adoptados en la junta general del 23 de enero del 2015, que sirvieron de sustento para la referida escritura pública.

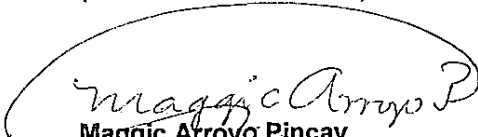
La junta autoriza al Presidente Ejecutivo de la compañía para que suscriba y realice todos los trámites necesarios para la resciliación aprobada.

No habiendo otro asunto qué tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión.

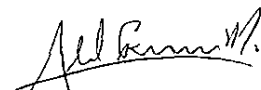
p. ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA S.A. ADMIVASA "EN LIQUIDACIÓN"

(Presidenta de la Junta)


Maggie Arroyo Pincay
Presidenta


Tatiana Santacruz Dillon
Secretaria Ad Hoc de la Junta

p. GLIGALME S.A.
(accionista)


Abel Bravo Macías
Gerente General

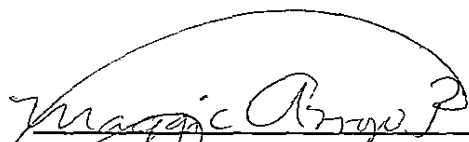

Tatiana Santacruz Dillon
Accionista

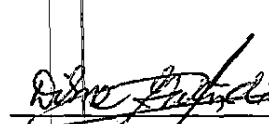
PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLAN

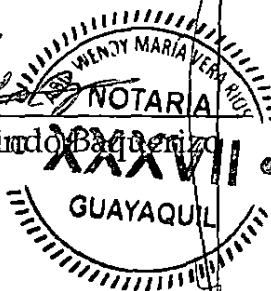
BALANCE GENERAL

AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

<u>ACTIVO</u>	
ACTIVO CORRIENTE	
EFFECTIVO CAJA Y BANCOS	156.96
INVERSIONES CORTO PLAZO	51,027.83
CUENTAS POR COBRAR	2,381.22
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	53,566.01
ACTIVO NO CORRIENTE	
INVERSIONES LARGO PLAZO ACCIONES	279,622.08
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	279,622.08
TOTAL ACTIVOS	333,188.09
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
PASIVO CORRIENTE	
OTRAS OBLIGACIONES	1,341.45
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,341.45
PATIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	1,000.00
APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION	30,000.00
UTILIDADES RETENIDAS	291,254.16
RESULTADO DEL EJERCICIO	9,592.48
TOTAL PATRIMONIO	331,846.64
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	333,188.09

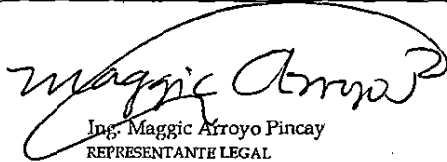

Ing. Maggic Arroyo Pincay
REPRESENTANTE LEGAL

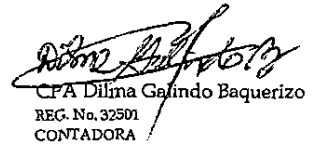

CPA Dilma Galindo Baquerizo
REG. No. 32501
CONTADORA



PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLAN
LIBRO DIARIO
CORTE SEPTIEMBRE 13/2016

FECHA	TRANS.	CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
30/09/2016	55	UTILIDADES ACUMULADAS	REGISTRO CONTABLE PARA ENJUGAR PERDIDAS ACUMULADAS S/ACTA JUNTA ACCIO	27,198.97	
30/09/2016	55	PERDIDA ACUMULADA	REGISTRO CONTABLE PARA ENJUGAR PERDIDAS ACUMULADAS S/ACTA JUNTA ACCIO	-	27,198.97


Ing. Maggic Arroyo Pincay
REPRESENTANTE LEGAL


CPA Dilina Galindo Baquerizo
REG. No. 32501
CONTADORA



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**



1 Compañías, esto es, por presentar pérdidas acumuladas que
2 representan más del cincuenta por ciento del capital social de la
3 compañía y sus reservas. C.-) Que la Junta General de
4 Accionistas celebrada el trece de septiembre del dos mil dieciseis,
5 considerando que la compañía disponía de dineros suficientes en
6 la cuenta denominada "UTILIDADES ACUMULADAS DE
7 EJERCICIOS ANTERIORES", decidió cruzar parte de dichos
8 valores para enjugar las pérdidas acumuladas y aprobó el balance
9 que se adjunta como documento habilitante. D.-) Que una vez
10 enjugadas las pérdidas la Junta General de Accionistas decidió
11 reactivar la sociedad. E.-) Que finalmente la Junta General
12 resolvió resciliar la escritura de Reactivación y Aumento de
13 Capital Suscrito y Capital Autorizado celebrada el 26 de enero del
14 2015, celebrada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Eduardo
15 Falquez Ayala, con la que previamente se había intentado
16 reactivar la compañía. F.-) A fin de probar todo lo mencionado en
17 los literales que anteceden, se adjunta como habilitante el acta de
18 Junta General del trece de septiembre del dos mil dieciseis que
19 resolvió todo lo antes indicado. **TERCERA: REACTIVACIÓN.-**
20 Con los antecedentes expuestos y por medio de la presente
21 escritura pública, por los derechos que represento en mi calidad
22 de Presidente Ejecutivo, y encontrándome además, debidamente
23 autorizada por la Junta General de Accionistas, tengo a bien
24 declarar **REACTIVADA** a la compañía **PLAN VERDE GRUPO**
25 **FORESTAL S.A. GRUVERPLANSA. CUARTA: RESCILIACIÓN.-**
26 Asimismo declaro **RESCILIADA** la escritura de Reactivación y
27 Aumento de Capital Suscrito y Capital Autorizado, relativa a la
28 compañía, celebrada el 26 de enero del 2015, ante el Notario
29 Séptimo de Guayaquil, Eduardo Falquez Ayala. **QUINTA:**
30 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Declaro bajo juramento y por

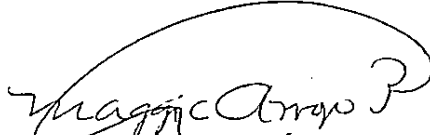


**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**



1 los derechos que represento de la Compañía PLAN VERDE
2 GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANS, en mi calidad antes
3 invocada, que mi representada se encuentra al día en el
4 cumplimiento de todas sus obligaciones con el Instituto
5 Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y agregue usted,
6 señor Notario, todas las demás cláusulas que sean de estilo para
7 la plena validez del presente instrumento. F) Abogado Gustavo
8 Amador Delgado. Registro número cero nueve – dos mil cinco –
9 diez del Foro de Abogados" **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
10 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Leída esta escritura de
11 principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al otorgante, éste la
12 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
13 doy fe.-

14 p. PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANS
15 RUC: 0992742399001
16

17
18 
19 p. ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA S.A. ADMIVASA "EN
20 LIQUIDACIÓN"

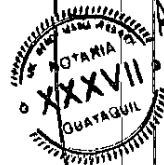
21 PRESIDENTE EJECUTIVO
22 MAGGIC PATRICIA ARROYO PINCAY
23 PRESIDENTE
24 C.I.: 0919721183
25 C.V.: 013-0250
26

27
28 
29
30 **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS**
31 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL**

**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANS A "EN LIQUIDACIÓN" Y RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PUBLICA.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-



Wendy Maria Vera Rios
**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**



RAZON: Siento como tal que al margen de la Matriz de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPANIA PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. "EN LIQUIDACION" Y RESCILIACION DE ESCRITURA PUBLICA** otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha quince de septiembre del dos mil dieciséis, he tomado nota de su aprobación mediante resolución **NºSCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005510**, suscrita por la **Abogada MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, emitida el **veintiuno de octubre del dos mil dieciséis**, quedando anotada al margen por mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL** el día de hoy **Guayaquil, veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis. Doy Fe. -**



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



24 OCT 2016



Es Conforme a su original
Lo Certifico.

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000044077



20160901037002495



NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON MARGINAL N° 20160901037002495

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2016 (12:48)
TIPO DE RAZON:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANS A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016090103700218

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANS A	REPRESENTADO POR	RUC	0892742399001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE LA No.5, del 2.011, QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANS, OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, DE LA RESOLUCION No.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005510, DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS EN GUAYAQUIL, TOMO NOTA DE LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANS " EN LIQUIDACION "... GUAYAQUIL, OCTUBRE 24 DEL 2.016.....



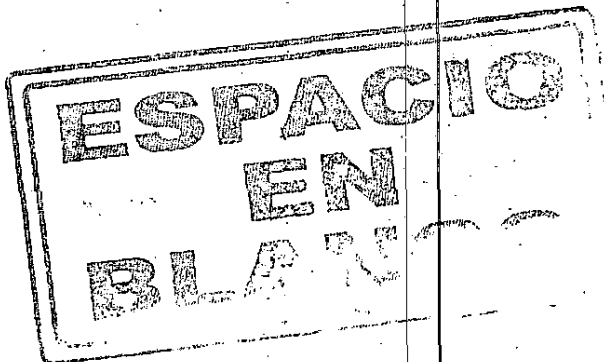
Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

25 OCT 2016

Es Conforme a su original
Lo Certifico.



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000005339

20160901007000969

NOTARIO(A) SUPLENTE AURELIO ADOLFO PINELA MARTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901007000969

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANS A EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

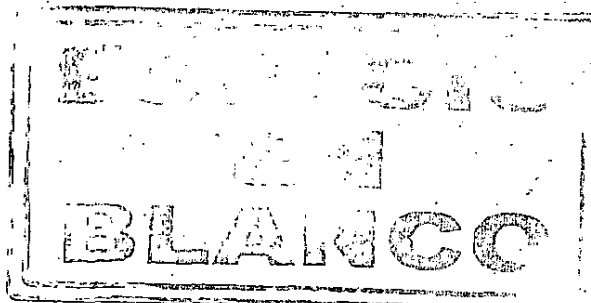
OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMADOR DELGADO GUSTAVO ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911912962
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A. GRUVERPLANS A EN LIQUIDACION Y RESCILIACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE AURELIO ADOLFO PINELA MARTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 13052-DP09-2016-JS



Nº 1504487

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

14 NOV 2016 HORA: 9:25

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Signature]*

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/OCT/2016 13:13:23 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **21603** - **5**
SALOMON JUAN, AB.

Expediente: **143727**

RUC:

Razón social:

PLAN VERDE GRUPO FORESTAL S.A.
GRUVERPLANS

SubTipo tramite:

**REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL
RM**

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM